

CONSORCI CATALÀ PEL DESENVOLUPAMENT LOCAL

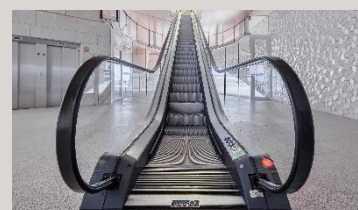
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES Y
SUMINISTRO DE ELEMENTOS SUSTITUTIVOS ASOCIADOS,
SIENDO LOS SERVICIOS DEL OBJETO PRINCIPAL, CON DESTINO
A LAS ENTIDADES LOCALES DE CATALUÑA**

LOTE Nº 10

N.º de expediente: 2020.02

Sobre C: Criterios automáticos

27 de abril de 2021



INDICE

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA, SEGÚN ANEXO 4 – LOTE 10.

El presente planteamiento de servicio está diseñado específicamente para las instalaciones del Consorci Català Pel Desenvolupament Local, ante el que Ascensores GALO, S.L.U. se ofrece para aportar o detallar cualquier información adicional que pudiera precisar.

Ascensores GALO, S.L.U.

Gerente

Gaspar Vanrell Sastre

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA, SEGÚN ANEXO 4 – LOTE 10

El señor Gaspar Vanrell Sastre, como apoderado, declara bajo su responsabilidad, como licitador del Acuerdo marco de servicios de mantenimiento de aparatos elevadores y suministros de elementos sustitutivos con destino a las entidades locales de Cataluña (Expediente 2020.02) que la empresa Ascensores GALO, S.L.U., hace la siguiente propuesta:

A) Propuesta económica:

OFERTA (Precios IVA no incluido)		PRECIO
Prestación	Tipo de aparato / modalidad / elementos a substituir o reparar	€/año
Mantenimiento básico	Aparatos elevadores de interior	720,00
	Aparatos elevadores de exterior	720,00
	Montacargas	600,00
Mantenimiento Semi-riesgo	Aparatos elevadores de interior	780,00
	Aparatos elevadores de exterior	780,00
	Montacargas	660,00
Mantenimiento todo riesgo	Aparatos elevadores de interior	960,00
	Aparatos elevadores de exterior	960,00
	Montacargas	720,00
Mantenimiento de salva-escaleras	Modalidad básica	240,00
	Modalidad estándar	240,00
	Modalidad premium	240,00
Prestación	Elementos a substituir o reparar (mano de obra incluida)	€
Reparaciones o sustituciones de elementos	Contacto eléctrico del limitador	75,00
	Pulsadores de las botoneras de cabina y pisos	120,00
	Indicadores luminosos de las botoneras de cabina y pisos	122,00
	Luces y fluorescentes de iluminación de cabina y sala de máquinas	32,00
	Cebadores y reactancias de iluminación de cabina	17,00

	Retenedores hidráulicos de las puertas semiautomáticas	80,00
	Flejes de torsión de puertas semiautomáticas	110,00
	Contactos de presencia de puertas de piso	54,00
	Contactos de los operadores de las puertas automáticas de cabina	70,00
	Correas de los operadores de las puertas automáticas de cabina	119,00
	Células fotoeléctricas de las puertas automáticas de cabina	180,00
	Relés y contactores del cuadro de maniobra	80,00
	Resistencias, condensadores, diodos y rectificadores del cuadro de maniobra	30,00
	Transformadores del cuadro de maniobra	150,00
	Timbre de emergencia	90,00
	Bobina del electrofreno del grupo tractor	270,00
	Ferodos de los zapatos del electrofreno del grupo tractor	150,00
	Finales de carrera en instalación del espacio-agujero	75,00
	Paradores electromecánicos de parada y cambio de velocidad en instalación espacio-agujero	80,00
	Luces de la iluminación del espacio-agujero	35,00
	Guarniciones de los guidores de guías de cabina y contrapeso	102,00
	Contactos eléctricos de seguridad de paracaídas	75,00
	Sistema de comunicación bidireccional (no incluye la tarifa telefónica)	519,00

B) Reducción de los plazos de respuesta y reparación establecidos en el anexo núm. 02 del PPT:

Reducción del tiempo de respuesta máxima (con parada)	
Reducción de 0 horas	☐
Reducción de 2 horas	☐
Reducción de 4 horas	☐
Reducción de 6 horas	☒
Reducción del tiempo de respuesta máxima (sin parada)	
Reducción de 0 horas	☐
Reducción de 4 horas	☐
Reducción de 8 horas	☐
Reducción de 12 horas	☒
Reducción del tiempo de reparación máxima (con parada)	
Reducción de 0 horas	☐
Reducción de 4 horas	☐
Reducción de 8 horas	☐
Reducción de 12 horas	☒
Reducción del tiempo de reparación máxima (sin parada)	
Reducción de 0 días naturales	☐
Reducción de 2 días naturales	☐
Reducción de 4 días naturales	☐
Reducción de 5 días naturales	☒

* Marcar con una cruz una opción para cada modalidad.

Precios complementarios:

Si la empresa lo considera oportuno, podrá (de forma voluntaria, no obligatoria y no valorable para la adjudicación, pero con carácter contractual) aportar precios complementarios de otros accesorios, complementos y servicios que considere interesante que formen parte del oferta presentada, según la cláusula 17 PCAP:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA excluido) *

** En cuanto a los precios complementarios de servicios, estos deberán indicar en € / año (IVA excluido), mientras que los precios complementarios de otros elementos a sustituir o reparar (mano de obra incluida), se deberán indicar con €.*

Y para que conste, firmo esta declaración responsable.

En Hospitalet de Llobregat, a 27 de abril de 2021.

Fdo.: Gaspar Vanrell Sastre



getuise

orona.es

in | 